

Cerro Sombrero, 18 de marzo de 2011.-

NUM 157 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 145, de fecha 10 de marzo de 2011 que autoriza feriado legal al Sr. Alcalde, Ricardo Olea Celsi.
- 2) El Cometido de Servicio del funcionario Mauro Oyarzo Torres, Administrador Municipal y de la Funcionaria Patricia Oyarzo Torres, encargada de Oficina de Partes y Secretaría Municipal Subrogante.
- 3) La Licencia Médica presentada por la Funcionaria Gloria Barra Garrido, Asistente Social, Profesional Grado 10° de la E.S.M, y Subrogante en las funciones de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 4) La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N° 62.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 8) El Decreto Municipal N° 157 de fecha 18 de marzo de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° DESIGNASE, a la Don **JUAN CARLOS MANCILLA**

PEREZ, RUT: 8.525.379-4, funcionario Grado 13° de la E.S.M, como Subrogante en las funciones de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera, por el día viernes 18 de marzo de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)